



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-03-51173

VISTO:

El pedido formulado por la Farm. Ariana Zoppi, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar a la Farm. Ariana Zoppi, una prórroga de 1 (un) año a partir del 22 de marzo de 2009, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES MARZO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 161
AG/mlc

DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC